



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP N°048/2014 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. **Andrea de los Ángeles BLENGINI** a la Carrera de Doctorado en Química, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 65 y 66 del mismo Expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Mónica FREILE como directora de la tesis, y a la Dra. Susana RISSO como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Lic. **Andrea de los Ángeles BLENGINI** (DNI N° 28.272.416) como alumna de la Carrera de Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. Mónica FREILE como Directora de la tesis, y a la Dra. Susana RISSO como Co-directora.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema “ *Antimicrobianos y antioxidantes de origen marino*”.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 405/14.-

Leo Rosalva Lisa Pirella Torricella
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.